



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a permanente laboral, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2023, 2024 y 2025. Profesor Permanente Laboral (plazas número 817 a 859).

Mediante Resolución de 18 de octubre de 2023, de este Rectorado, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 206, de 25 de octubre de 2023) fue anunciada Oferta parcial de Empleo Público de personal docente e investigador para, entre otras, plazas de profesor permanente laboral para el año 2023. Mediante Resolución de 6 de junio de 2024, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 115, de 14 de junio de 2024) se anuncia Oferta parcial de Empleo Público de personal docente e investigador para plazas de funcionarios de los Cuerpos docentes universitarios y de profesores permanentes laborales para el año 2024. Y mediante Resolución de 25 de junio de 2025, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 121, de 26 de junio de 2025) se anuncia Oferta parcial de Empleo Público de personal docente e investigador para plazas de funcionarios de los Cuerpos docentes universitarios y de profesores permanentes laborales para el año 2025.

En sucesivas Órdenes de 13 de noviembre de 2023, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón; de 10 de diciembre de 2024, de la Consejera de Empleo, Ciencias y Universidades, del Gobierno de Aragón y de 17 de noviembre de 2025, de la Consejera de Empleo, Ciencias y Universidades, del Gobierno de Aragón, se autoriza la convocatoria de las plazas contenidas en la presente convocatoria.

En ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 3.2 y 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la misma y en el artículo 159 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por el Decreto 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón (en adelante, EEUZ), este Rectorado ha resuelto convocar concurso público para la provisión de las plazas de profesor permanente laboral relacionadas en el anexo I, con arreglo a las siguientes

Bases

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOSU; el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

5/2015, de 30 de octubre, (en adelante, EBEP); la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón; el Decreto 84/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza; los EEUZ; el texto refundido de la normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario, aprobado por Resolución de 27 de febrero de 2020, del Rector de la Universidad de Zaragoza, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 50, de 12 de marzo de 2020), modificado por la Resolución de 12 de abril de 2021, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 91, de 28 de abril de 2021); el II Convenio Colectivo para el personal docente e investigador contratado laboral de la Universidad de Zaragoza, publicado por Resolución de 24 de enero, del Director General de Trabajo, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 25, de 5 de febrero de 2024) -en adelante, el Convenio Colectivo-; y el Acuerdo de 21 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 197, de 10 de octubre de 2018).

Para lo no previsto en esta convocatoria será de aplicación lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, L39/15), la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, L40/15) y la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón (en adelante, L5/21).

No podrá seleccionarse a aquellas personas que hayan sido inhabilitadas para el ejercicio de funciones públicas o ejerzan cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y sus normas de desarrollo.

Todas las referencias que se efectúan a las diferentes disposiciones normativas que se contienen en la presente resolución han de entenderse hechas en la redacción vigente a la fecha de la misma.

Todos los actos administrativos propios del procedimiento que así lo requieran se publicarán en el Tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (en adelante, e-TOUZ), accesible desde la dirección <https://sede.unizar.es/?app=touz> sirviendo de notificación a las personas interesadas a todos los efectos.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

1. Solicitudes.

1.1. Las solicitudes, dirigidas a la rectora de la Universidad, se presentarán en el formulario oficial electrónico habilitado al efecto.

Para la formalización de la solicitud se accederá mediante la utilización de certificado electrónico, del sistema de identificación CI@ve o de claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza, a la dirección <https://sede.unizar.es/solicita> y siguiendo los siguientes pasos:

1. Seleccionar el menú opciones/iniciar nueva solicitud.
2. Identificarse.
3. Seleccionar en el catálogo de solicitudes para Personal Docente e Investigador la señalada con el título “Solicitud para participar en concurso de Profesor Permanente Laboral (plazas número 817 a 859)”.

1.2. El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales desde el 7 de enero de 2026 al 26 de enero de 2026 (ambos inclusive).

Excepcionalmente, este plazo se podrá ver ampliado en los supuestos contemplados en el artículo 32 de la L39/15.

1.3. Las personas interesadas se responsabilizan de la veracidad de los datos que hagan constar en la solicitud, así como de los que figuren en el currículo y de los que aporten en la documentación de los méritos correspondientes asumiendo las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.

1.4. Si lo estiman necesario, las personas aspirantes que tengan reconocida legalmente una discapacidad deberán indicarlo en la solicitud, haciendo constar las adaptaciones correspondientes que, en su caso, se soliciten, al objeto de que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y poder adoptar las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades. En este caso, también deberán aportar copia del reconocimiento de la discapacidad de que se trate.

Si las personas aspirantes a las que se refiere la presente base no solicitan las adaptaciones en el momento de presentar la solicitud de participación en el concurso, se entenderá que no las precisan o que renuncian a ellas sin que pueda plantearse solicitud de las mismas en ningún otro momento posterior del procedimiento.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

1.5. Las víctimas de violencia de género podrán solicitar la seudonimización de sus datos identificativos en los términos que recoge el Acuerdo de 29 de junio de 2021, de Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se establecen medidas de protección de las mujeres víctimas de la violencia en los procesos selectivos y en la gestión de listas de espera del personal docente e investigador y personal de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza: https://secregen.unizar.es/sites/secregen/files/2023-10/12.6%20Acuerdo%20anonimizacion%20victimas%20violencia_3.pdf.

2. Requisitos de las personas solicitantes y documentación a aportar.

Las personas aspirantes deberán cumplir los requisitos establecidos en las presentes bases en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos de carácter general:

2.1.1. La titulación mínima exigida es la que se indica en la base 2.2. Requisitos específicos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o de la declaración de equivalencia a titulación y nivel académico universitario oficial en España, o del reconocimiento profesional del título para poder ejercer como Profesor de Universidad, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores, y lo dispuesto en el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, debiendo acompañarse a la solicitud copia de la credencial correspondiente.

2.1.2. Reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 del EBEP.

Los contratos de profesorado en régimen de derecho laboral no están sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del EBEP, los extranjeros a que se refieren los apartados



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

1, 2 y 3 de dicho artículo, así como los extranjeros con residencia legal en España podrán acceder a las Administraciones Públicas, como personal laboral, en igualdad de condiciones que los españoles.

2.1.3. Tener un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente asignada. A tal efecto, se podrá exigir, en su caso, la superación de una prueba específica que lo acredite. Quedarán eximidas de realizar la prueba las personas que estén en posesión del diploma español como lengua extranjera (nivel C2 o C1) regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del certificado de nivel avanzado o equivalente en español para extranjeros, expedido por la administración educativa competente.

2.1.4. Haber efectuado el pago de treinta y nueve euros con noventa y ocho céntimos de euro (39,98 €) en concepto de derechos de participación.

El abono de los derechos de participación se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes desde el mismo formulario de solicitud habilitado para ello mediante terminal de pago virtual con tarjeta de débito o de crédito o a través de bizum. El pago quedará confirmado electrónicamente en el momento de presentar la solicitud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución del importe abonado cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo.

Tendrán exención del pago:

- a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.
- b) Los miembros de familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. Tendrán derecho a una exención total los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50% los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.
- c) Las víctimas del terrorismo, entendiendo por tales las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido conanáloga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

- d) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante, al menos, un mes antes de la fecha de publicación de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

Dichas circunstancias deberán ser acreditadas aportando los siguientes documentos:

- “Informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo” e “Informe negativo de rechazos” expedidos por el Instituto Aragonés de Empleo (pueden obtenerse telemáticamente en <https://inaem.aragon.es>) o documentos equivalentes expedidos por el Servicio Público de Empleo competente.
- En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante.

Dichos documentos -informes de desempleo y declaración- deberán acompañar a la solicitud.

2.1.5. No podrán participar en este concurso quienes mantengan un contrato de trabajo con la misma categoría para la que se convoca la plaza, o de profesor contratado doctor, si tienen destino definitivo en la Universidad de Zaragoza, desempeñando una plaza de idénticos centro, departamento, área de conocimiento y localidad que los de la plaza convocada.

2.2. Requisitos específicos.

2.2.1. Para todas las plazas convocadas:

- a) Estar en posesión del título de Doctor.
- b) Haber obtenido la evaluación positiva por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para la categoría de la plaza o para profesor contratado doctor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82. a) y la disposición transitoria tercera de la LOSU o estar acreditado/a para el acceso a alguno de los cuerpos docentes universitarios, conforme a las previsiones contenidas en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, o estar acreditado/a o habilitado/a, conforme a las previsiones de la legislación anterior a la LOSU.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

2.2.2. Para la plaza convocada con el número 817:

Haber superado la evaluación del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3) o haber obtenido el certificado como investigador establecido (R3).

2.2.3. Para las plazas convocadas con los números 818 y 819:

Acreditar una discapacidad igual o superior al 33%.

2.3. Documentación a presentar.

La documentación se adjuntará a la solicitud en formato electrónico y será la siguiente:

- a) Documentación en la que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.1.

No tendrán que presentar la documentación acreditativa anterior quienes sean o hubieran sido profesores de la Universidad de Zaragoza y ya aportaran en su momento dicha documentación para constancia en su expediente personal.

- b) En su caso, certificación en la que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señalan la bases 2.2.2. y 2.2.3
- c) Documento que acredite la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del pago que deba efectuarse en concepto de derechos de participación, en su caso.

3. Listas de admitidos y excluidos.

3.1. Lista provisional.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el e-TOUZ la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y se abrirá un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos, mediante escrito dirigido a la rectora que se presentará a través del registro electrónico (regtel.unizar.es) mediante una “solicitud genérica”.

En el supuesto de que todas las personas aspirantes a una misma plaza resulten admitidas en primera instancia, la lista provisional se elevará a definitiva en el mismo acto.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

3.2. Lista definitiva.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, se procederá a la publicación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al concurso. No obstante lo anterior, si en cualquier momento del procedimiento llegara a conocimiento de la Universidad que alguno de las personas aspirantes admitidas no reúne los requisitos legales para su admisión al concurso, la rectora acordará su exclusión previa audiencia del interesado, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera haber incurrido.

4. Comisiones de selección.

4.1. Los méritos de las personas aspirantes serán valorados por una Comisión específica para cada plaza cuya composición es la que se indica en el anexo II de la presente convocatoria, sirviendo esta Resolución como nombramiento de sus miembros de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidos en el artículo 161 de los EEUZ.

4.2. Conforme a lo establecido en el artículo 163.2 de los EEUZ, antes de la constitución de la Comisión de selección se harán públicos los nombres y los currículos de sus miembros.

4.3. El nombramiento como miembro de la Comisión de selección es irrenunciable, salvo que concurren circunstancias excepcionales libremente apreciadas por la rectora de la Universidad de Zaragoza.

Todos los miembros titulares deberán cumplimentar la declaración de ausencia de conflicto (DACI) recogida en el anexo I el Procedimiento de gestión de conflicto de intereses de la Universidad de Zaragoza que se encuentre vigente en el momento de la publicación de la convocatoria. En el caso de que exista un conflicto de intereses, se cumplimentará el anexo II de dicho Procedimiento y se seguirá el procedimiento previsto en el mismo.

4.4. Abstención y recusación de los miembros de la Comisión.

A efectos de abstención y recusación de los miembros de la Comisión se estará a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la L40/15.

A los efectos anteriores, la persona que ejerce la presidencia de la comisión podrá solicitar a sus componentes declaración expresa de no hallarse incursos en alguna de estas circunstancias. En todo caso, las personas candidatas podrán recusar



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

a cualquier componente de la comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la citada Ley.

Si se promoviese la recusación de cualquier miembro de la Comisión de selección, se suspenderá el plazo máximo para resolver el concurso hasta que sea resuelta dicha recusación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 22.2.c) de la L39/15.

En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la Comisión titular, estos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto de que resulte necesario nombrar nuevos miembros, se procederá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 161 de los EEUZ. En el caso de que por la falta de nombramiento de los miembros la comisión no pueda continuar con sus actuaciones, se suspenderá el plazo para la resolución del concurso para la provisión de la plaza correspondiente a instancias del presidente de la Comisión de selección hasta la publicación del nombramiento de los nuevos miembros.

4.5. Constitución de la Comisión y adopción de acuerdos.

Las Comisiones de selección se pueden constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia en los términos regulados en el artículo 17 de la L40/15. No obstante, la sesión de constitución se celebrará a distancia, excepto que concurren circunstancias excepcionales, y siempre con la autorización del vicerrector de profesorado. Se recomienda al/a la presidente/a de la Comisión que, en la medida que sea posible, facilite para el resto de las actuaciones fórmulas que eviten el desplazamiento de los miembros de la Comisión externos a la Universidad de Zaragoza, si estos así lo solicitan.

Las Comisiones de selección deberán constituirse con carácter previo al inicio de las actuaciones y en el plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. El lugar, día y hora en que se vaya a producir la constitución de la comisión deberá publicarse en el e-TOUZ con una antelación mínima de cuatro días hábiles.

Al acto de constitución se convocará a todos los miembros de la Comisión, titulares y suplentes. Los miembros titulares que no asistiesen al acto de constitución serán sustituidos de conformidad con lo dispuesto en los siguientes párrafos, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir.

Una vez constituida la Comisión, para que esta pueda actuar válidamente se requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. En todo caso,



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

deberán estar presentes el/la presidente/a y el/la secretario/a, de acuerdo con lo regulado en el artículo 17.2 de la L40/15.

En ausencia del/de la presidente/a titular actuará su suplente y, en su defecto, por motivos debidamente justificados, el miembro de la Comisión de mayor jerarquía, antigüedad y edad, en virtud del artículo 25.2 de la L5/21. En caso de ausencia del/de la secretario/a titular actuará su suplente y, en su defecto, por motivos debidamente justificados, el miembro que acuerde la Comisión (artículo 27.3 de la L5/21).

En caso de ausencia del vocal inicialmente constituido, se convocará al vocal suplente. Los miembros de la comisión ausentes, pero no sustituidos en alguna de las sesiones, podrán actuar en sesiones posteriores, no así si se ha procedido a su sustitución.

El procedimiento de actuación de la Comisión se ajustará, en todo momento, a lo establecido en la presente convocatoria y a lo dispuesto en la L39/15, la L40/15 y la L5/21. Los miembros de las Comisiones no podrán abstenerse en las votaciones que se precisen.

En el acto de constitución, la Comisión acordará:

- a) Convocar a todas las personas aspirantes admitidas al concurso para la realización del acto de presentación. Esta convocatoria indicará el lugar, la fecha y la hora de su celebración y se publicará en el e-TOUZ con una antelación mínima de diez días hábiles a la fecha de celebración del acto de presentación.
- b) Los criterios para resolver el concurso se harán públicos en el e-TOUZ. La experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos a considerar.
- c) Las medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad que hayan sido admitidas al concurso y así lo hayan solicitado en el momento de presentar su solicitud, con el objeto de establecer las adaptaciones y ajustes de tiempo y medios que se estimen necesarios.

4.6. La Comisión resolverá todas las dudas que pudieran surgir en aplicación de las bases de esta convocatoria y adoptará las medidas necesarias para solucionar las situaciones no previstas en las mismas.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

5. Desarrollo del concurso y proceso selectivo.

5.1. Acto de presentación.

5.1.1. En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al presidente de la Comisión la siguiente documentación:

- a) El proyecto docente, que incluirá el programa de una de las materias o asignaturas de las que el área de conocimiento tiene asignadas en el centro al que inicialmente se adscribe la plaza.
- b) El proyecto investigador.
- c) Currículum, en el que detallarán sus méritos y que se ajustará al modelo que figura en el siguiente enlace: https://recursoshumanos.unizar.es/sites/recursoshumanos/files/archivos/pdi/Seleccion_Personal/Modelos_curriculo/PPL/cv_ppl_modelo_gral.pdf; u optar por el modelo normalizado por la ANECA, modelo CVN (Currículum Vitae Normalizado) u otros modelos oficiales.
- d) Copia de los documentos acreditativos de los méritos que se hayan hecho constar.

Esta documentación se presentará en soporte electrónico que permita su lectura en los dispositivos electrónicos convencionales, diferenciándola en ficheros independientes.

5.1.2. En este mismo acto, el/la presidente/a de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier persona candidata, antes del inicio de las pruebas, pueda examinar la documentación presentada por las restantes personas candidatas. Igualmente, las personas aspirantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles.

5.1.3. La falta de comparecencia de las personas aspirantes admitidas al acto de presentación, o la falta de presentación de la documentación en este acto, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

5.1.4. El/la secretario/a o el/la presidente/a, según se determine en el seno de la Comisión de selección, será la persona responsable de la custodia de la documentación depositada por las personas candidatas en el acto de presentación, desde el momento de la presentación hasta la conclusión de las actuaciones de la Comisión. A falta de pronunciamiento el custodio será el/la secretario/a.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

Para acceder a la documentación, de acuerdo con lo indicado en la base 5.1.2, las personas candidatas deberán dirigirse al departamento al que esté adscrita la plaza.

5.2. Proceso de selección.

5.2.1. El proceso de selección de las personas aspirantes constará de dos pruebas:

- a) La primera prueba consistirá en la exposición y debate por parte de la persona candidata del currículo, del proyecto docente, que incluirá el programa de una de las materias o asignaturas de las que el área de conocimiento de que se trate tiene asignadas en el centro al que inicialmente se adscribe la plaza, y del proyecto investigador. Dicha exposición tendrá una duración máxima de 60 minutos.

Concluida la exposición oral, la comisión debatirá con la persona candidata durante un tiempo máximo de tres horas.

- b) La segunda prueba consistirá en la exposición por la persona candidata, y posterior debate con la comisión, de un tema del programa presentado por la persona candidata a su elección. La duración máxima de esta prueba será de tres horas.

5.2.2. El orden de actuación de las personas aspirantes a cada plaza se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra que corresponda con el sorteo realizado por el Instituto Aragonés de Administración Pública vigente a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

5.2.3. Entre la finalización de la primera prueba y el inicio de la segunda deberá transcurrir un mínimo de dos días hábiles, salvo renuncia expresa y por escrito de todos los participantes en el concurso.

5.2.4. Situaciones especiales relacionadas con el embarazo y parto.

Si a causa de una situación debidamente acreditada de embarazo de riesgo o de parto, alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo en cualquiera de sus fases o realizar algún ejercicio del mismo, su situación quedará condicionada a la finalización del proceso y a la superación de las fases que hubieran quedado aplazadas. La realización de esta prueba no podrá conllevar una demora que menoscabe el derecho del resto de las personas aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por la comisión de selección. En todo caso, la realización de la citada prueba tendrá lugar antes de la publicación de la propuesta de provisión.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

6. Propuesta de provisión.

6.1. La Comisión encargada de juzgar el concurso propondrá a la rectora, motivadamente y con carácter vinculante, el orden de prelación de las personas candidatas seleccionadas y la propuesta para la contratación de la persona aspirante que haya obtenido la mayor puntuación. Este acuerdo deberá ser publicado en el e-TOUZ.

6.2. La Comisión podrá declarar desierta la plaza objeto de concurso cuando todas las personas candidatas sean declaradas no idóneas, justificando su falta de idoneidad. Si alguna de ellas fuese considerada no idónea para el desempeño de las funciones a realizar, la comisión de selección deberá emitir informe razonado al respecto. Quienes posean la acreditación o la habilitación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios no podrán ser declarados no idóneos.

6.3. Finalizadas las actuaciones de la Comisión de selección, su secretario/a entregará en el Servicio de Personal Docente e Investigador (Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de PDI) a través de her@ldo, mediante comunicación interna desde la secretaría del departamento, los documentos relativos a las actuaciones de la Comisión.

Igualmente, por comunicación interna, remitirá una copia de dichos documentos y de toda la documentación aportada por las personas candidatas al secretario del centro en el que esté ubicada la sede del departamento al que esté adscrita la plaza. Una vez finalizado con carácter firme el procedimiento del concurso, la documentación podrá ser devuelta a las personas candidatas si así lo solicitan. En todo caso, si transcurridos tres meses desde que el procedimiento devenga firme sin que las personas interesadas hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación al interesado.

7. Reclamaciones contra la propuesta de la Comisión de selección.

7.1. Plazo, órgano competente y escrito de reclamación.

Contra la propuesta de contratación realizada por la Comisión de selección, las personas concursantes podrán presentar reclamación ante la rectora en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el e-TOUZ.

La reclamación se presentará a través del Registro electrónico de la Universidad y deberá contener toda la información exigida en el artículo 66.1 de la L39/15 y, de manera especial y con toda claridad, los hechos, razones y petición en



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

que se concrete la reclamación. A tal fin, las personas aspirantes tendrán acceso al expediente en la sede del departamento al que esté adscrita la plaza objeto de la reclamación, para lo cual el interesado deberá concertar cita con la administración del departamento. Esta consulta, en los supuestos en que, a juicio del departamento, resulte adecuado, podrá realizarse por medios electrónicos.

7.2. Admisión a trámite de la reclamación, alegaciones de los interesados y plazo de resolución.

Si la reclamación reúne los requisitos indicados en el apartado anterior, la rectora la admitirá a trámite, se anunciará en el e-TOUZ y se remitirá al presidente de la Comisión de reclamaciones; en caso contrario, la rectora dictará resolución inadmitiendo la reclamación y se notificará al interesado.

Las personas participantes en el concurso dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación en el e-TOUZ de la admisión a trámite, para formular las alegaciones que estimen procedentes ante la Comisión de reclamaciones.

La Comisión de reclamaciones dispondrá de un plazo máximo de tres meses, contados desde la fecha en que la reclamación sea notificada a su presidente, para ratificar o no la propuesta de la comisión de selección, tras lo que la rectora dictará la correspondiente resolución. Trascurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, la reclamación se entenderá desestimada.

7.3. Efectos de la interposición de la reclamación en la contratación.

Con el fin garantizar el desarrollo del servicio público al que sirve la plaza en concurso, en el supuesto de que se haya presentado reclamación dentro del plazo establecido y se haya admitido a trámite, en tanto se procede a su resolución, se contratará a la persona candidata propuesta incluyendo en todo contrato una cláusula extintiva condicionada a la resolución de la reclamación. Así, si la resolución confirmara a la persona candidata propuesta, el contrato mantendrá su vigencia y, en caso contrario, se procederá a su extinción con efectos del día anterior a la fecha en que se incorpore la nueva persona candidata propuesta. En este último caso, el contrato de la nueva persona candidata no podrá tener ningún efecto anterior a la fecha de resolución de la reclamación.

8. Acceso al expediente.

8.1. Quienes accedan al expediente y consulten datos de otras personas aspirantes están sujetos al deber de confidencialidad, por lo que deberán guardar reserva



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

de los mismos y solo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto la reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos del expediente podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.

Los datos obtenidos, en cualquier soporte, serán destruidos una vez cumplida la finalidad para la que se solicitaron.

8.2. El acceso al expediente se formalizará a través del registro electrónico de la universidad utilizando el formulario que se encuentra en la siguiente dirección: <https://protecciodatos.unizar.es/sites/protecciodatos/files/users/lopd/accesoexped.pdf>.

9. Dedicación docente, jornada y horario de trabajo y duración del contrato.

9.1. Dedicación docente, jornada y horario de trabajo.

El régimen de dedicación será a tiempo completo. Dicha dedicación, la jornada y el horario de trabajo se desarrollarán conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo. Las obligaciones docentes serán, semanalmente, de ocho horas lectivas y seis horas de tutorías o asistencia al alumnado.

9.2. La contratación será por tiempo indefinido, sin perjuicio de lo dispuesto en las bases 7 y 10.

10. Formalización de los contratos.

10.1. Plazo.

Tras la publicación de la propuesta de contratación formulada por la Comisión de selección, el rectorado hará pública en el e-TOUZ la apertura del plazo para la formalización de los contratos.

Dentro de ese plazo, que será de siete días hábiles, la persona propuesta para ser contratada deberá manifestar su aceptación o renuncia a la contratación. En caso de aceptación, el contrato se formalizará dentro de dicho plazo.

Salvo en supuestos de fuerza mayor u otros justificados libremente apreciados por la rectora, quien no formalice el contrato en el plazo indicado decaerá en su



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

derecho a desempeñar la plaza para la que fue seleccionado. En este supuesto, la Universidad, en su caso, iniciará de oficio el procedimiento para contratar al siguiente aspirante en el orden de prelación.

10.2. Documentación.

Para la firma del contrato, la persona propuesta deberá presentar al Servicio de Personal Docente e Investigador la siguiente documentación:

- a) Copia del DNI/NIE o Pasaporte.
- b) Copia del título de Doctor acompañado, en su caso, de la credencial de homologación, de la certificación de equivalencia o de la acreditación del reconocimiento profesional. En su defecto, certificación supletoria provisional del título de Doctor, según se establece en el artículo 14 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.
- c) En su caso, copia del permiso de residencia en los términos indicados en la base 2.1.2. de la convocatoria.
- d) Una fotografía reciente tamaño carnet.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.

La documentación indicada no será necesario presentarla si ya obra en poder de la Universidad de Zaragoza, salvo, en su caso, la del apartado c).

La entrega de la documentación se hará a través de <https://sede.unizar.es/solicita>, siguiendo el procedimiento que se indicará en la publicación de la apertura del plazo para la formalización del contrato.

Salvo en supuestos de fuerza mayor libremente apreciados por la rectora, en caso de no presentar la documentación requerida o si, del examen de la misma, se dedujera que no se reúnen todos los requisitos exigidos en esta convocatoria, la persona propuesta decaerá en su derecho a ser contratada y, en su caso, la Universidad iniciará de oficio el procedimiento para la contratación del siguiente aspirante en el orden de prelación.

10.3. Firma del contrato.

La tramitación del contrato de trabajo se realizará por medios electrónicos y este deberá firmarse con certificado electrónico. Para firmar documentos en la Universidad de Zaragoza sirve cualquier certificado emitido por una autoridad de certificación reconocida por el Ministerio competente en la materia: certificado de persona física emitido por la FNMT, certificado de empleado público emitido por la



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

FNMT, certificados incluidos en el DNI electrónico, certificados emitidos por algunas comunidades autónomas, certificados emitidos por algunos colegios profesionales, etc.

10.4. Reconocimiento médico.

En materia de vigilancia de la salud, la evaluación inicial de la salud del contratado se ajustará a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de enero, de Prevención de Riesgos Laborales, y en el artículo 37.3 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

La persona candidata propuesta deberá efectuarse un reconocimiento médico previo a través del Servicio de Prevención de la Universidad (Área de Vigilancia de la Salud Individual). El reconocimiento médico previo al inicio de las actividades en puestos de trabajo con riesgo es obligatorio y, en el caso de que el aspirante al puesto no haya sido declarado apto, el contrato no podrá surtir efectos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El reconocimiento médico no resultará obligatorio cuando la persona aspirante ya resultó apta en un reconocimiento médico inicial en un anterior contrato, y siempre que siga prestando servicios en el mismo puesto de trabajo o en otro de similares características y riesgos laborales.

11. Plazo máximo para la resolución del concurso.

El plazo máximo para resolver el presente concurso es de tres meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dicho plazo se podrá suspender o ampliar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la L39/15.

Este plazo quedará suspendido en las fechas previstas en la resolución del rectorado que, para cada año, establece -a efectos de cómputo de plazos- el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Universidad de Zaragoza.

12. Datos de carácter personal.

12.1. Ejercicio de derechos por parte de las personas interesadas en relación con los datos de carácter personal.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos personales facilitados por las personas aspirantes pasarán a ser tratados por la Universidad de Zaragoza como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia su Gerente (edificio Paraninfo 1.^a planta, plaza de Basilio Paraíso, número 4, 50005-Zaragoza) ante quien se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, las personas aspirantes pueden dirigirse a la delegada de protección de datos de la Universidad (dpd@unizar.es Teléfono 876 553613) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

12.2. Fines legítimos del tratamiento de los datos.

Los datos personales de las personas aspirantes serán tratados conforme a lo establecido en las presentes bases con la finalidad de gestionar este proceso de selección incluyendo, si el aspirante ha prestado su consentimiento explícito, la gestión de la correspondiente lista de espera. También lo podrán ser con fines de investigación histórica o fines estadísticos.

El acceso a una de las plazas ofertadas conllevará el que los datos personales pasen a ser tratados para las finalidades de gestión en materia de personal.

La Universidad se encuentra legitimada para su tratamiento al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica que se establece entre el interesado y la Universidad al participar en esta convocatoria y para que esta pueda cumplir con sus obligaciones conforme a la legislación expresada en las presentes bases.

12.3. Conservación de los datos.

Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad por el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada incluyendo, en su caso, la resolución de reclamaciones y recursos.

12.4. Comunicación de datos.

Se prevé la comunicación de datos mediante la publicación de listas y resultados conforme a lo establecido en las bases de esta convocatoria.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

12.5. Protección de datos.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede ser impugnada ante los Juzgados de lo Social de Zaragoza, de acuerdo con las reglas contempladas en el artículo 10.4.a) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 69.2 del mismo texto legal.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.- La Rectora, Rosa María Bolea Bailo.

ANEXOS.

I. Relación de plazas

II. Comisiones de selección



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

ANEXO I - RELACIÓN DE PLAZAS

Número de plaza: Nº: 817

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: Si

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lenguajes y Sistemas Informáticos

DEPARTAMENTO: Informática e Ingeniería de Sistemas

CENTRO: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: Asignaturas del área

Número de plaza: Nº: 818

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Expresión Plástica

DEPARTAMENTO: Expresión Musical, Plástica y Corporal

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

LOCALIDAD: Teruel

PERFIL: 26530 Educación visual y plástica

Número de plaza: Nº: 819



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología y Sociología

DEPARTAMENTO: Trabajo Social y Servicios Sociales

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: Asignaturas del área

Número de plaza: Nº: 820

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Análisis Matemático

DEPARTAMENTO: Matemáticas

CENTRO: Facultad de Ciencias

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: Asignaturas del área

Número de plaza: Nº: 821

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas

DEPARTAMENTO: Anatomía, Embriología y Genética Animal

CENTRO: Facultad de Veterinaria

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: Asignaturas del área

Número de plaza: Nº: 822

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ciencias y Técnicas Historiográficas

DEPARTAMENTO: Historia

CENTRO: Facultad de Filosofía y Letras

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 28115 Escritura y sociedad; 28148 Diplomática Medieval; 28149 Patrimonio Histórico Documental; 25753 Paleografía general

Número de plaza: Nº: 823

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comercialización e Investigación de Mercados

DEPARTAMENTO: Dirección de Marketing e Investigación de Mercados

CENTRO: Facultad de Economía y Empresa

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 27630 Plan de marketing, 27633 Marketing Estratégico, 27624

Decisiones sobre producto y marca

Número de plaza: Nº: 824

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comercialización e Investigación de Mercados

DEPARTAMENTO: Dirección de Marketing e Investigación de Mercados

CENTRO: Facultad de Economía y Empresa

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 27318 Introducción a la investigación de mercados

Número de plaza: Nº: 825

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comercialización e Investigación de Mercados

DEPARTAMENTO: Dirección de Marketing e Investigación de Mercados



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

CENTRO: Facultad de Empresa y Gestión Pública

LOCALIDAD: Huesca

PERFIL: Asignaturas del área

Número de plaza: Nº: 826

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Lengua y la Literatura

DEPARTAMENTO: Didácticas Específicas

CENTRO: Facultad de Educación

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 26618 Literatura infantil y juvenil

Número de plaza: Nº: 827

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Lengua y la Literatura

DEPARTAMENTO: Didácticas Específicas

CENTRO: Facultad de Educación

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 26515 Literatura infantil y educación literaria



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

Número de plaza: Nº: 828

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de las Ciencias Sociales

DEPARTAMENTO: Didácticas Específicas

CENTRO: Facultad de Educación

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 63206 Diseño curricular e instruccional de las ciencias sociales y filosofía

Número de plaza: Nº: 829

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica y Organización Escolar

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Educación

CENTRO: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

LOCALIDAD: Huesca

PERFIL: 26617 Atención a la diversidad

Número de plaza: Nº: 830



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica y Organización Escolar

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Educación

CENTRO: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

LOCALIDAD: Huesca

PERFIL: 26573 Curriculum y educación infantil inclusiva

Número de plaza: Nº: 831

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica y Organización Escolar

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Educación

CENTRO: Facultad de Educación

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 26638 Innovación en la escuela inclusiva

Número de plaza: Nº: 832

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad

DEPARTAMENTO: Contabilidad y Finanzas

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

LOCALIDAD: Teruel

PERFIL: 27325 Contabilidad directiva

Número de plaza: Nº: 833

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad

DEPARTAMENTO: Contabilidad y Finanzas

CENTRO: Facultad de Economía y Empresa

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 27450 Banca y mercados financieros

Número de plaza: Nº: 834

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

DEPARTAMENTO: Fisiatría y Enfermería

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 25436 Enfermería clínica I

Número de plaza: Nº: 835

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería

DEPARTAMENTO: Fisiatría y Enfermería

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 25432 Bases fisiológicas de la nutrición y de los fármacos

Número de plaza: Nº: 836

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Expresión Gráfica de la Ingeniería

DEPARTAMENTO: Ingeniería de Diseño y Fabricación

CENTRO: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

LOCALIDAD: Zaragoza



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

PERFIL: 29703 Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador; 25878
Diseño Asistido por Ordenador II.

Número de plaza: Nº: 837

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Inglesa

DEPARTAMENTO: Filología Inglesa y Alemana

CENTRO: Facultad de Filosofía y Letras

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 27826 Literatura Norteamericana I

Número de plaza: Nº: 839

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Fisiología Vegetal

DEPARTAMENTO: Bioquímica y Biología Molecular y Celular

CENTRO: Facultad de Ciencias

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 27114 Fisiología vegetal; 27125 Biotecnología vegetal



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

Número de plaza: Nº: 840

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Fisioterapia

DEPARTAMENTO: Fisiatría y Enfermería

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 25662 Fisioterapia en dermatología, uroginecología y obstetricia

Número de plaza: Nº: 841

DOTACIÓN: 1

OEP: 2024

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 14/06/2024

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Geografía Física

DEPARTAMENTO: Geografía y Ordenación del Territorio

CENTRO: Escuela Politécnica Superior

LOCALIDAD: Huesca

PERFIL: 28307 Climatología; 25220 Riesgos naturales

Número de plaza: Nº: 842

DOTACIÓN: 1



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Historia e Instituciones Económicas

DEPARTAMENTO: Economía Aplicada

CENTRO: Facultad de Economía y Empresa

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: Asignaturas del área

Número de plaza: Nº: 843

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería de los Procesos de Fabricación

DEPARTAMENTO: Ingeniería de Diseño y Fabricación

CENTRO: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 29620 Tecnologías de fabricación; 63288 El entorno productivo de los procesos industriales.

Número de plaza: Nº: 844

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lengua Española

DEPARTAMENTO: Lingüística y Literaturas Hispánicas

CENTRO: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

LOCALIDAD: Huesca

PERFIL: 26608 Lengua castellana, 29030 Lenguaje administrativo

Número de plaza: Nº: 845

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Literatura Española

DEPARTAMENTO: Lingüística y Literaturas Hispánicas

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

LOCALIDAD: Teruel

PERFIL: Asignaturas del área

Número de plaza: Nº: 846

DOTACIÓN: 1

OEP: 2023

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 25/10/2023

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Matemática Aplicada



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

DEPARTAMENTO: Matemática Aplicada

CENTRO: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: Asignaturas del área

Número de plaza: Nº: 847

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Metodología de las Ciencias del Comportamiento

DEPARTAMENTO: Psicología y Sociología

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

LOCALIDAD: Teruel

PERFIL: 31225 Psicometría

Número de plaza: Nº: 848

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Educación



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

CENTRO: Facultad de Educación

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 26604 Maestro y relación educativa

Número de plaza: Nº: 849

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Nutrición y Bromatología

DEPARTAMENTO: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

CENTRO: Facultad de Veterinaria

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: Asignaturas del área en el Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Número de plaza: Nº: 850

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Organización de Empresas

DEPARTAMENTO: Dirección y Organización de Empresas

CENTRO: Facultad de Economía y Empresa

LOCALIDAD: Zaragoza



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

PERFIL: 30623 Dirección de recursos humanos; 30635 Logística y cadena de suministro

Número de plaza: Nº: 851

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

DEPARTAMENTO: Psicología y Sociología

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

LOCALIDAD: Teruel

PERFIL: 31230 Técnicas de intervención y tratamientos psicológicos

Número de plaza: Nº: 852

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Evolutiva y de la Educación

DEPARTAMENTO: Psicología y Sociología

CENTRO: Facultad de Educación

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: Asignaturas del área



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

Número de plaza: Nº: 853

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Evolutiva y de la Educación

DEPARTAMENTO: Psicología y Sociología

CENTRO: Facultad de Educación

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 26517 Trastornos del desarrollo

Número de plaza: Nº: 854

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Evolutiva y de la Educación

DEPARTAMENTO: Psicología y Sociología

CENTRO: Facultad de Educación

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 26512 Prevención de las dificultades de aprendizaje

Número de plaza: Nº: 855

DOTACIÓN: 1



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Social

DEPARTAMENTO: Psicología y Sociología

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 28521 Gestión del conflicto y técnicas de negociación

Número de plaza: Nº: 856

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Sanidad Animal

DEPARTAMENTO: Patología Animal

CENTRO: Facultad de Veterinaria

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 28417 Parasitología; 28432 Y 28431 Enfermedades parasitarias en integración.

Número de plaza: Nº: 857

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Sociología

DEPARTAMENTO: Psicología y Sociología

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 28550 Teoría y Sistemas de las Relaciones Laborales II

Número de plaza: Nº: 858

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Trabajo Social y Servicios Sociales

DEPARTAMENTO: Psicología y Sociología

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 26110 Trabajo Social con Individuos y Familias

Número de plaza: Nº: 859

DOTACIÓN: 1

OEP: 2025

FECHA PUBLICACIÓN OEP BOA: 26/06/2025

CUPO 15% i3/R3: No

CATEGORÍA: PPL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Trabajo Social y Servicios Sociales



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

DEPARTAMENTO: Psicología y Sociología

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

LOCALIDAD: Zaragoza

PERFIL: 26115 Trabajo social con grupos



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

ANEXO II - COMISIONES

Plaza-procedimiento: 817

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Jordi Vitria Marca - CU - Barcelona

Secretario/a: Adolfo Muñoz Orbañanos - TU - Zaragoza

Vocal: María del Campo Bermudez Edo - TU - Granada

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Rafael Caballero Roldán - TU - Complutense de Madrid

Secretario/a: Ramón Hermoso Traba - TU - Zaragoza

Vocal: Silvia Mara Abrahao Gonzales - CU - Politécnica de Valencia

Plaza-procedimiento: 818

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Víctor Murillo Ligorred - PCOD - Zaragoza

Secretario/a: Estefanía Sanz Lobo - TU - Autónoma de Madrid

Vocal: Ricard Ramón Camps - PPLAB - Valencia (Estudi General)

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Irene Covaleda Vicente - PPLAB - Zaragoza

Secretario/a: Noelia Antúnez del Cerro - TU - Complutense de Madrid

Vocal: Albert Macaya Ruiz - TU - Rovira i Virgili

Plaza-procedimiento: 819

COMISIÓN TITULAR



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

Presidente/a: Jaime Marcuello Servós - TU - Zaragoza

Secretario/a: Victoria Forns Fernández - PPLAB - Rovira i Virgili

Vocal: Miguel Laparra Navarro - TU - Pública de Navarra

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Juan David Gómez Quintero - TU - Zaragoza

Secretario/a: Ana Josefa Cañas Lerma - PPLAB - Illes Balears

Vocal: Francisco Javier García Castilla - TU - Nacional de Educación a Distancia

Plaza-procedimiento: 820

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Francisco Javier Falcó Benavent - TU - Valencia (Estudi General)

Secretario/a: David Alonso Gutiérrez - TU - Zaragoza

Vocal: Judit Mínguez Ceniceros - TU - La Rioja

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Antonio Avilés López - CU - Murcia

Secretario/a: Mario Pérez Riera - TU - Zaragoza

Vocal: Marta de León Contreras - PPLAB - La Laguna

Plaza-procedimiento: 821

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Raquel Pérez Palacios - PPLAB - Zaragoza

Secretario/a: Antonio Julián Buendía Marín - TU - Murcia

Vocal: Concepción Rojo Salvador - PCOD - Complutense de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: María Climent Aroz - PPLAB - Zaragoza



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

Secretario/a: Vicente Aige Gil - TU - Autónoma de Barcelona

Vocal: Susana Martínez Flórez - PCOD - León

Plaza-procedimiento: 822

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: María Narbona Cáceres - TU - Zaragoza

Secretario/a: Francisco Javier Molina De la Torre - PPLAB - Valladolid

Vocal: Alicia Marchant Rivera - CU - Málaga

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: María Pilar Ostos Salcedo - CU - Sevilla

Secretario/a: Vicent Ramón Baldaquí Escandell - TU - Alicante

Vocal: Margarita Gómez Gómez - CU - Sevilla

Plaza-procedimiento: 823

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Sebastián Molinillo Jiménez - CU - Málaga

Secretario/a: Iguácel Melero Polo - CU - Zaragoza

Vocal: Josep Rialp Criado - CU - Autónoma de Barcelona

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Arturo Molina Collado - CU - Castilla-La Mancha

Secretario/a: Raquel Gurrea Sarasa - TU - Zaragoza

Vocal: Ángel Herrero Crespo - CU - Cantabria

Plaza-procedimiento: 824



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Ricardo Sellers Rubio - CU - Alicante

Secretario/a: María Isabel Buil Carrasco - CU - Zaragoza

Vocal: Sebastián Molinillo Jiménez - CU - Málaga

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: María Dolores Palazón Vidal - TU - Murcia

Secretario/a: Sara Catalán Gil - TU - Zaragoza

Vocal: Jorge Matute Vallejo - CU - Ramón Llull

Plaza-procedimiento: 825

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Natalia María Rubio Benito - CU - Autónoma de Madrid

Secretario/a: Luis Vicente Casaló Ariño - CU - Zaragoza

Vocal: Francisco Rejón Guardia - TU - Málaga

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: María de las Mercedes Martos Partal - CU - Salamanca

Secretario/a: Carlos Orús Sanclemente - CU - Zaragoza

Vocal: Luis José Callarisa Fiol - TU - Jaume I de Castellón

Plaza-procedimiento: 826

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Rosa María Tabernero Sala - TU - Zaragoza

Secretario/a: Isabel Fernández López - PPLAB - Santiago de Compostela

Vocal: Moisés Selfa Sastre - PPLAB - Lleida

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Juan Senís Fernández - PCOD - Zaragoza



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

Secretario/a: Montserrat Pena Presas - PPLAB - Santiago de Compostela

Vocal: Agustín Reyes Torres - TU - Valencia (Estudi General)

Plaza-procedimiento: 827

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: José Domingo Dueñas Lorente - TU - Zaragoza

Secretario/a: José Rovira Collado - PPLAB - Alicante

Vocal: Rosario Neira Piñeiro - TU - Oviedo

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Raquel Lanseros Sánchez - TU - Zaragoza

Secretario/a: José Soto Váquez - TU - Extremadura

Vocal: Isabel Fernández López - PPLAB - Santiago de Compostela

Plaza-procedimiento: 828

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Belén Castro Fernández - TU - Santiago de Compostela

Secretario/a: María Sebastián López - PCOD - Zaragoza

Vocal: Juan Ramón Moreno Vera - TU - Murcia

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Leticia López Mondejar - PPLAB - Santiago de Compostela

Secretario/a: Javier Paricio Royo - TU - Zaragoza

Vocal: Jesús Ángel Sánchez Rivera - PPLAB - Complutense de Madrid

Plaza-procedimiento: 829



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Laura Rayón Rumayor - TU - Complutense de Madrid

Secretario/a: Verónica Sierra Sánchez - PPLAB - Zaragoza

Vocal: Vicente Gabarda Méndez - PPLAB - Valencia (Estudi General)

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Sonia Rodríguez Cano - PPLAB - Burgos

Secretario/a: Sandra Vázquez Toledo - TU - Zaragoza

Vocal: Raúl González Fernández - TU - Nacional de Educación a Distancia

Plaza-procedimiento: 830

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: María Dolores Forteza Forteza - TU - Illes Balears

Secretario/a: Cecilia Latorre Cosculluela - TU - Zaragoza

Vocal: Raúl González Fernández - TU - Nacional de Educación a Distancia

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Isabel Dans Álvarez de Sotomayor - PPLAB - Santiago de Compostela

Secretario/a: Verónica Sierra Sánchez - PPLAB - Zaragoza

Vocal: José Antonio Marín Marín - TU - Granada

Plaza-procedimiento: 831

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: José Miguel Correa Gorospe - CU - País Vasco

Secretario/a: María Begoña Vigo Arrazola - TU - Zaragoza

Vocal: Javier Monzón González - TU - Pública de Navarra

COMISIÓN SUPLENTE



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

Presidente/a: Elena Martín Pastor - TU - Salamanca

Secretario/a: Belén María Dieste Gracia - PCOD - Zaragoza

Vocal: José Ignacio Rivas Flores - CU - Málaga

Plaza-procedimiento: 832

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: José Mariano Moneva Abadía - CU - Zaragoza

Secretario/a: Gloria Barberá Mariné - TU - Rovira i Virgili

Vocal: Maider Aldaz Odriozola - PA - País Vasco

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Eduardo Hilario Ortas Fredes - CU - Zaragoza

Secretario/a: Luz María Marín Vinuesa - TU - La Rioja

Vocal: María del Mar Miras Rodríguez - TU - Sevilla

Plaza-procedimiento: 833

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: María Natividad Blasco de las Heras - CU - Zaragoza

Secretario/a: Vicente Aragó Manzana - TU - Jaume I de Castellón

Vocal: Elena Urquía Grande - TU - Complutense de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: María Isabel Brusca Alijarde - CU - Zaragoza

Secretario/a: Javier Ruiz Cabestre - CU - La Rioja

Vocal: María Pilar Corredor Casado - CU - Pública de Navarra



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

Plaza-procedimiento: 834

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Raúl Juárez Vela - TU - La Rioja

Secretario/a: Emmanuel Echániz Serrano - PPLAB - Zaragoza

Vocal: Fátima León Larios - TU - Sevilla

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Juan Diego González Sanz - PCOD - Huelva

Secretario/a: Isabel Antón Solanas - TU - Zaragoza

Vocal: Andrea Izagirre Otaegui - TU - País Vasco

Plaza-procedimiento: 835

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Regina Ruiz de Viñaspre - PCOD - La Rioja

Secretario/a: Pedro José Satústegui Dordá - PCOD - Zaragoza

Vocal: Iván Julián Rochina - PCOD - Valencia (Estudi General)

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Guadalupe Gil Fernández - PCOD - Extremadura

Secretario/a: María Teresa Fernández Rodrigo - TU - Zaragoza

Vocal: Juan Manuel Carmona Torres - TU - Castilla-La Mancha

Plaza-procedimiento: 836

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Ramón Miralbes Buil - CU - Zaragoza

Secretario/a: María Elena Arce Fariña - TU - A Coruña

Vocal: Cristina Manchado Del Val - TU - Cantabria



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: David Ranz Angulo - TU - Zaragoza

Secretario/a: Cristina Martín Doñate - TU - Jaén

Vocal: Antonio Fernández Álvarez - CU – Vigo

Plaza-procedimiento: 837

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Silvia Martínez Falquina - TU - Zaragoza

Secretario/a: Rodrigo Andrés González - TU - Barcelona

Vocal: Carmen María Méndez García - TU - Complutense de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Sonia María Baelo Allué - TU - Zaragoza

Secretario/a: Ignacio Guijarro González - TU - Sevilla

Vocal: Isabel Díaz Sánchez - TU - Alicante

Plaza-procedimiento: 839

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Encarnación Núñez Olivera - CU - La Rioja

Secretario/a: Adriana Casao Gascón - TU - Zaragoza

Vocal: Julio Salguero Hernández - CU - Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Josefa Hernández Ruiz - TU - Murcia

Secretario/a: Andrés González Rodríguez - TU - Zaragoza

Vocal: José Fernando Morán Juez - CU - Pública de Navarra



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

Plaza-procedimiento: 840

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: María Teresa Mingo Gómez - PCOD - Valladolid

Secretario/a: Elena Estebanez de Miguel - TU - Zaragoza

Vocal: Ramón Aiguadé Aiguadé - PPLAB - Lleida

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Ana Silvia Puente González - PPLAB - Salamanca

Secretario/a: Pablo Fanlo Mazas - PCOD - Zaragoza

Vocal: Sergio Hernández Sánchez - TU - Miguel Hernández

Plaza-procedimiento: 841

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Asunción Julián Andrés - TU - Zaragoza

Secretario/a: Alberto Martí Ezpeleta - TU - Santiago de Compostela

Vocal: María José González Amuchastegui - TU - Nacional de Educación a Distancia

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Paloma Ibarra Benlloch - TU - Zaragoza

Secretario/a: Francisco Borja Barrera - CU - Huelva

Vocal: Ana María Camarasa Belmonte - CU - Valencia (Estudi General)

Plaza-procedimiento: 842

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Miguel Martín Retortillo - PPLAB - Alcalá



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

Secretario/a: Ernesto Clar Moliner - TU - Zaragoza

Vocal: Luisa María Muñoz Abeledo - TU - Santiago de Compostela

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Daniel Tirado Fabregat - CU - Valencia (Estudi General)

Secretario/a: José Ignacio Iriarte Goñi - CU - Zaragoza

Vocal: Elisa Botella Rodríguez - CU - Salamanca

Plaza-procedimiento: 843

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Jorge Santolaria Mazo - CU - Zaragoza

Secretario/a: Ana María Camacho López - CU - Nacional de Educación a Distancia

Vocal: Rodrigo Luri Irigoyen - TU - Pública de Navarra

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Raquel Acero Cacho - TU - Zaragoza

Secretario/a: Beatriz de Agustina Tejerizo - PCOD - Nacional de Educación a Distancia

Vocal: Carmelo Javier Luis Pérez - CU - Pública de Navarra

Plaza-procedimiento: 844

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Rosabel San Segundo Cachero - PCOD - Oviedo

Secretario/a: Alberto Hijazo Gascón - TU - Zaragoza

Vocal: Jorge Fernández Jaén - TU - Alicante

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Carmen Conti Jiménez - CU - Jaén



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

Secretario/a: María Luisa Arnal Purroy - TU - Zaragoza

Vocal: Miguel Sánchez Ibáñez - PPLAB - Valladolid

Plaza-procedimiento: 845

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: José Aragüés Aldaz - CU - Zaragoza

Secretario/a: David González Ramírez - TU - Jaén

Vocal: María Morrás Ruiz-Falcó - CU - Pompeu Fabra

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Juan Carlos Ara Torralba - TU - Zaragoza

Secretario/a: Álvaro Bustos Tauler - TU - Complutense de Madrid

Vocal: Cristina Moya García - CU - Sevilla

Plaza-procedimiento: 846

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Juan Carlos Jorge Ulecia - TU - Pública de Navarra

Secretario/a: Víctor Manuel Laliena Bielsa - PCOD - Zaragoza

Vocal: María Cristina Sardón Muñoz - PCOD - Politécnica de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Juan Manuel Pérez Pardo - TU - Carlos III de Madrid

Secretario/a: Eduardo Martínez Fernández - TU - Zaragoza

Vocal: María Barbero Liñán - TU - Politécnica de Madrid

Plaza-procedimiento: 847

COMISIÓN TITULAR



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

Presidente/a: Susana Sanduvete Chaves - TU - Sevilla

Secretario/a: Juan Ramón Barrada González - TU - Zaragoza

Vocal: Andrea Blanc Molina - TU - Huelva

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Belén Fernández Castilla - PPLAB - Nacional de Educación a Distancia

Secretario/a: Jorge Luis Ordoñez Carrasco - PPLAB - Zaragoza

Vocal: María del Carmen Díaz Batanero - CU - Huelva

Plaza-procedimiento: 848

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Magdalena Suárez Ortega - CU - Sevilla

Secretario/a: Ana María Arraiz Pérez - TU - Zaragoza

Vocal: Joaquín Lorenzo Burguera Condón - PCOD - Oviedo

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: José Francisco Lucas Múgica - TU - País Vasco

Secretario/a: Fernando Sabirón Sierra - TU - Zaragoza

Vocal: Teresa Aguado Odina - CU - Nacional de Educación a Distancia

Plaza-procedimiento: 849

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Agustín Alejandro Ariño Moneva - CU - Zaragoza

Secretario/a: Teresa María López Díaz - TU - León

Vocal: Andreu Farrán Codina - TU - Barcelona

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Juan José Carramiñana Esteban - TU - Zaragoza



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

Secretario/a: Guadalupe García LLatas - TU - Valencia (Estudi General)

Vocal: Fernando Cámara Martos - TU – Córdoba

Plaza-procedimiento: 850

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Nuria Alcalde Fradejas - TU - Zaragoza

Secretario/a: María Dolores Garzón Benítez - CU - Valencia (Estudi General)

Vocal: Francisco José Ricón Roldán - PPLAB - Pablo de Olavide

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Isabel Acero Fraile - TU - Zaragoza

Secretario/a: Francisco Javier Ortega Colomer - PPLAB - Valencia (Estudi General)

Vocal: Héctor Pérez Fernández - PPLAB - Valladolid

Plaza-procedimiento: 851

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Adriana Mira Pastor - PPLAB - Valencia (Estudi General)

Secretario/a: María Sonsoles Valdivia Salas - TU - Zaragoza

Vocal: Martín Salguero Noguera - TU - Málaga

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Julia García Escalera - PPLAB - Nacional de Educación a Distancia

Secretario/a: Amanda Díaz García - TU - Zaragoza

Vocal: Francisco José Estupiñá Puig - PPLAB - Complutense de Madrid



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

Plaza-procedimiento: 852

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Santos Orejudo Hernández - CU - Zaragoza

Secretario/a: Eduardo Fonseca Pedrero - CU - La Rioja

Vocal: Magdalena Rivero García - TU - Barcelona

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Juan Carlos Bustamante - TU - Zaragoza

Secretario/a: Francisco Manuel Morales Rodríguez - TU - Granada

Vocal: Nieves Moyano Muñoz - TU - Jaén

Plaza-procedimiento: 853

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Santos Orejudo Hernández - CU - Zaragoza

Secretario/a: Susana Viso Lázaro - TU - Cantabria

Vocal: Antonio Ferrer Manchón - TU - Valencia (Estudi General)

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Juan Carlos Bustamante - TU - Zaragoza

Secretario/a: María Lidón Villanueva Badenes - CU - Jaume I de Castellón

Vocal: Sergio Sánchez Fuentes - TU - Autónoma de Madrid

Plaza-procedimiento: 854

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carolina Bringas Molleda - TU - Extremadura

Secretario/a: Juan Ramón Barrada González - TU - Zaragoza

Vocal: Águeda Parra Jiménez - TU - Sevilla

COMISIÓN SUPLENTE



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

Presidente/a: Olga Arias Gundín - TU - León

Secretario/a: José Luis Antoñanzas Laborda - PCOD - Zaragoza

Vocal: Cristina Martín Pérez - PCOD - Valladolid

Plaza-procedimiento: 855

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: María Amparo Ramos López - PPLAB - Valencia (Estudi General)

Secretario/a: Elena Fernández del Río - TU - Zaragoza

Vocal: Miguel Bernabé Castaño - TU - Nacional de Educación a Distancia

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Dámaris Cuadrado González - PPLAB - Santiago de Compostela

Secretario/a: Bárbara Oliván Blazquez - TU - Zaragoza

Vocal: Francisco José Medina Díaz - CU - Sevilla

Plaza-procedimiento: 856

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Ramón Christian Gortazar Schmidt - CU - Castilla-La Mancha

Secretario/a: Miguel Ángel Peribáñez López - TU - Zaragoza

Vocal: Ana María Balseiro Morales - TU - León

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Félix Antonio Acosta Arbelo - CU - Las Palmas de Gran Canaria

Secretario/a: Raul Carlos Mainar Jaime - TU - Zaragoza

Vocal: Eva María Frontera Carrión - TU - Extremadura



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

Plaza-procedimiento: 857

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Mireia Bolíbar Planas - PA - Autónoma de Barcelona

Secretario/a: María Victoria Sanagustín Fons - TU - Zaragoza

Vocal: Carlos Jesús Fernández Rodríguez - TU - Autónoma de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: Diana Jareño Ruiz - PPLAB - Alicante

Secretario/a: María Carmen Bericat Alastuey - TU - Zaragoza

Vocal: Sergio González Begega - TU - Oviedo

Plaza-procedimiento: 858

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Diana Valero Errazu - TU - Zaragoza

Secretario/a: Sagrario Anaut Bravo - TU - Pública de Navarra

Vocal: Cándido Palacín Bartrolí - PA - Barcelona

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: María José Lacalzada De Mateo - TU - Zaragoza

Secretario/a: Neus Caparrós Civera - TU - La Rioja

Vocal: Rubén González Rodríguez - TU - Vigo

Plaza-procedimiento: 859

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Jaime Marcuello Servós - TU - Zaragoza

Secretario/a: Joaquín Castillo de Mesa - TU - Málaga

Vocal: Cecilia Serrano Martínez - TU - La Rioja

COMISIÓN SUPLENTE



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de diciembre de 2025

Número 242

csv: BOA20251216012

Presidente/a: Juan David Gómez Quintero - TU - Zaragoza

Secretario/a: Andrés Arias Astray - CU - Castilla-La Mancha

Vocal: María Mercedes Botija Yagüe - TU - Valencia (Estudi General)

CU: Catedrático de Universidad

CT: Científico Titular

PCOD: Profesor Contratado Doctor

PA: Profesor Agregado

TU: Profesor Titular de Universidad

IC: Investigador Científico

PPLAB: Profesor Permanente Laboral